



REPUBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA PNP MARISCAL CÁCERES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
POLICIA NACIONAL DEL PERU
COPIA CERTIFICADA.

EL COMISARIO DE LA COMISARIA PNP MARISCAL CÁCERES, QUIEN
SUSCRIBE: -----

CERTIFICA:

--- Que en el Cuaderno de Ocurrencia de Calle Común, que obra en esta Comisaría PNP Mariscal Cáceres, existe una Denuncia, cuyo tenor literal es como sigue: -----

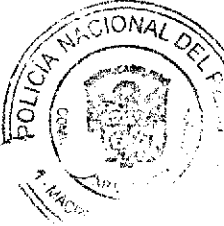
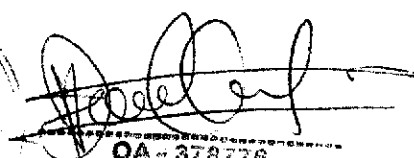
C.O.C.C. N° 044.- HORA: 09:40.- DIA: 13- MES: ABRIL.- AÑO: 2018.- ACTA DE INTERVENCION POLICIAL SOBRE BUSQUEDA, UBICACIÓN Y CAPTURA DE PERSONA REQUISITORIADAD:--- En en Distrito de Quichuas Carretera Central Oroya- Ayacucho, en el KMM 217+200 siendo las 09:40 horas aproximadamente. Del día 23ABR18, presente el personal PNP interviniente, el SUSCRITO al mando de la UU.MM.CL 22907, en compañía del S3 PNP Rivas CHIPANA WILDER y S2 PNP ROMERO MARTINEZ Joel, a mérito de una información de la persona de Liz Elizabeth OCHOA QUISPE(35), Huancayo-Junín, soltera Ingeniera Civil, Superior identificada con DNI N°41417520, y con domicilio actual en el Jr. los Comuneros N° 980 - Huancayo, la misma que indicaba que Crisanto SEDANO PEÑALOZA(44), el mismo que contaba con una requisitoria por la Sala Penal de Huancayo, motivo VIOLACIÓN y el cual iba conduciendo el vehículo de placa de rodaje A6W-510, con dirección a Quichuas, procediendo inmediatamente a realizar la búsqueda ubicación y captura de dicho sujeto conforme se detalla en lo siguiente: **PRIMERO:** Siendo las 10:20 horas aproximadamente a mérito de una información de la persona de Liz Elisabeth OCHOA QUISPE(35), Huancayo-Junín, soltera Ingeniera Civil, Superior, identificada con DNI N°41417520, y ante tal información la tripulación de la dotación policial CL-22907, al mando de Capitán PNP Croch CASTILLO CAMONES se constituyeron en búsqueda, ubicación y captura de la presunta persona requisitoria. **SEGUNDO:** Es el caso que a las 10:50 horas aproximadamente personal PNP interviniente ubico intervino al vehículo de placa A6W-510 en el C.P Mantacra-Pampas-Tayacaja-Huancavelica, constatando que en dicho vehículo no se encontraba el conductor de nombre Crisanto SEDANO PEÑALOZA(44), el mismo que contaba con una requisitoria por sala Penal de Huancayo-Junín, motivo VIOLACIÓN buscando a inmediaciones de las tiendas de dicho C.P siendo el caso que la persona antes mencionada se encontraba en el interior de la tienda de la señora Daniela ESCOBAR MATAMOROS, con DNI N° 47213333, y que voluntariamente indico sacar a dicho sujeto de su tienda poniendo resistencia, el sujeto antes mencionado a la intervención, siendo conducido a la comisaria Mariscal Cáceres para las diligencias conforme a ley., siendo las 11:30 horas aproximadamente del mismo día se dio por concluida la presente diligencia sin registrarse ninguna otra novedad así mismo respetando los derechos fundamentales del detenido firmando los presentes en señal de conformidad, y realizándose las actas correspondientes Fdo.-El INSTRUCTOR SOCUALAYA CORDOVA Luis S2 PNP y el intervenido SEDANO PEÑALOZA Crisanto.-----

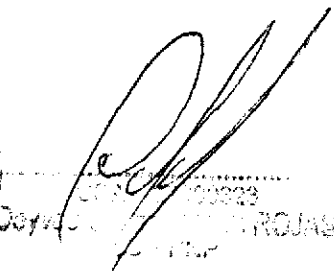
"ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL"

Mariscal Cáceres, 31 de mayo del 2018.

ES CONFORME

EI INSTRUCTOR



OA - 378276
Jordan Daniel CACERES MIRANDA
ALFEREZ PNP
COMISARIO



00143...
ROJAS